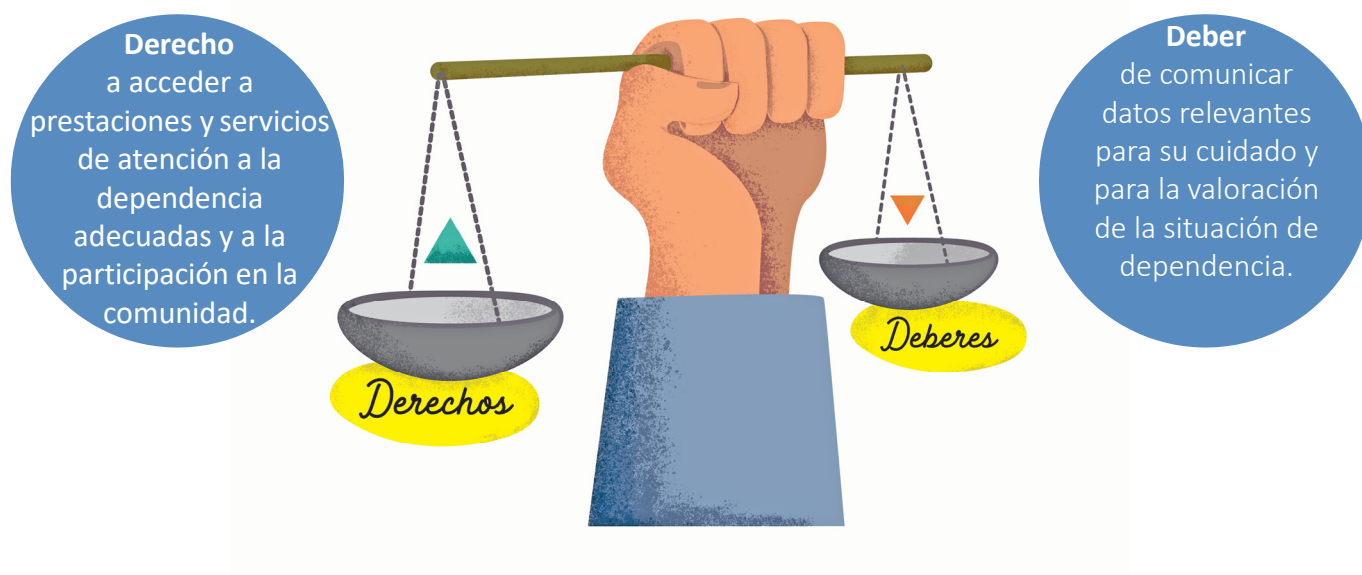




# DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

## Los cuidados, una cuestión de derechos fundamentales

«Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad» (ONU, 2006)



Los cuidados son fundamentales para hacer posible la vida y el bienestar físico y psicológico, emocional y social de las personas. Por ello es importante conocer tus derechos y obligaciones como persona en situación de dependencia.

El principal derecho de la persona en situación de dependencia es el de recibir, en condiciones de igualdad, las prestaciones y servicios de atención adecuados a sus necesidades de apoyo.

Las prestaciones van orientadas a favorecer su autonomía en todas las áreas de su vida: autocuidado, trabajo y ocio, y se basan en determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros.

Las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia están reguladas en la ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Las prestaciones y servicios de atención a la dependencia tienen el fin de favorecer:

- mayor autonomía en el contexto habitual de vida por el tiempo que desee y sea posible;
- trato digno en la vida personal, familiar y social, facilitando la participación en comunidad.

